

361



DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 27 FEB. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.02.2017, presentada por Lastenia Alejandra Álvarez Ramírez.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	:	2-24907
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	CONFITERIA Y SANDWICH AL PASO
Código Actividad	:	552.020
Dirección Comercial	:	MILLAHUE N°0475
Nombre del Comprador	:	LASTENIA ALEJANDRA ALVAREZ RAMIREZ
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Vendedor	:	NAVARRETE LURASCHI JUAN ANGEL VIRINO
RUT	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	22.02.2017
Transferencia N°	:	30
Fecha	:	24.02.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/vcr
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)

1231661